



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Martes 19 de Octubre de 2021

NÚM. 84

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Director del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Raymundo Herrera Espino..... 1
- J.S.C.H. Promueve Bertha Abarca Solís, frente a Patricia Jiménez Cardona.... 2

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO PENAL

- S.D.A. Notificación a Juan Gabriel Marin(sic) Gomez(sic), (hijo del agraviado Gabriel Marin(sic) Colin[sic]), sentencia definitiva absolutoria instruida a Ignacio de la Cruz Lopez(sic), por el delito de homicidio calificado, en agravio de Camilo Ruiz Romero y Gabriel Marin(sic) Colin(sic)..... 2

AD-PERPETUAM

- Anayeli Hernández González..... 3
- Rosa Luz Martínez Pulido..... 4

AVISO NOTARIAL

- S.I. Comparecen José Corona Torres y Narciso Corona Huerta, heredero y albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Ana María Huerta Silva, ante la fe del Lic. Alejandro Méndez López, Notario Público Número 171, Morelia, Michoacán..... 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1232/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que promueve BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a RAYMUNDO HERRERA ESPINO, se señalaron 11:30 once horas con treinta minutos del día 12 doce de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.- Casa habitación marcada con el número oficial 328 trescientos veintiocho, construida sobre el lote número fracción L-54 cincuenta y cuatro, de la manzana E, ubicada en la calle Dr. Amadeo Betancourt, en la colonia Felicitas del Río, de esta ciudad; inmueble que cuenta con las siguientes colindancias (según avalúo pericial): Al Norte, 30.00 metros, con Feliza(sic) López; al Sur, 30.00 metros, con Manuel Méndez; al Oriente, 10.00 metros, con calle de su ubicación; y, al Poniente, 10.00 metros, con Alfonso Vargas, con una extensión superficial de 300.00 metros cuadrados.

Valor pericial: \$2'190,000.00 Dos millones ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

40002011219-06-10-21

79-84-89

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 263/2016, promovido por BERTHA ABARCA SOLÍS, cesionaria de los derechos litigiosos y de crédito de éste asunto, frente a PATRICIA JIMÉNEZ CARDONA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Vivienda módulo Toscana, marcada con el número 123,

ubicada en la calle Bosque de Olivos, construida sobre el lote 4, de la manzana 40, del conjunto habitacional con viviendas de interés social, bajo el Régimen de Propiedad en Condominio denominado «Rinconada Los Sauces», desarrollado en el predio rústico ubicado en el rancho de Cuitzillo Chico, de Buena Vista, a la altura del poblado que se conoce con el nombre de «La Palma», en el kilómetro 2 de la carretera Morelia-Zinapécuaro, en el Municipio de Tarímbaro y Distrito de Morelia, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Oeste, 4.52 Mts., con la calle Bosque de Olivos, que es la de su ubicación;

Al Sur, 14.50 Mts., con la vivienda 125, del lote 3;

Al Este, 4.52 Mts., con la vivienda 124, del lote 9; y,

Al Norte, 14.50 Mts., con la vivienda 121, del lote 4.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$556,005.02 Quinientos cincuenta y seis mil cinco pesos 02/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de octubre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

44150074980-08-10-21

79-84-89

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia.- Morelia, Mich.

JUAN GABRIEL MARIN(sic) GOMEZ(sic).

HIJO DEL AGRAVIADO GABRIEL MARIN(sic) COLIN(sic) OFENDIDO.

En cumplimiento al auto pronunciado el veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), dictado por el Magistrado Miguel Barreto Sedeño, Presidente de la Primera Sala Penal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número IX-49/2020, en el que se ordena notificar el

auto de radicación de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), en el que substancio el recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público, en contra de la sentencia definitiva absolutoria, pronunciada el diez (10) de abril del año dos mil veinte (2020), dictada por el Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Galeana, en el expediente número 07/2016, instruida a IGNACIO DE LA CRUZ LOPEZ(sic) por el delito de homicidio calificado(sic), en agravio de CAMILO RUIZ ROMERO y GABRIEL MARIN(sic) COLIN(sic); el acuerdo de diez (10) de diciembre de dos mil veinte(2020), mediante el cual se difiere la audiencia de vista que se tenía programada esto en virtud de no estar presente al desahogo de la misma la defensora de oficio adscrita a esta Sala, ya que mediante escrito solicita se le tenga por justificada la inasistencia a la audiencia ya que dio positivo de COVID-19, es con la finalidad de no ser foco de infección, visto lo anterior con fundamento en el artículo 42 del Código de Procedimientos Penales del Estado, se difiere la audiencia de vista señalándose nueva fecha y hora, previniéndoseles a la defensora de oficio y al Agente del Ministerio Público, que en caso de no comparecer sin causa justificada y con fundamento en el artículo 49, fracción I del mencionado Código, se les impondrá una multa consistente en veinte unidades de medidas; el auto de once (11) de marzo del presente año, mediante el cual se difiere la audiencia como se desprende de autos, advirtiéndose que por autos de diecisiete (17) de septiembre y diez (10) de diciembre del año pasado, se giraron los exhortos números 10/2020 y 17/2020, al Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Michoacán, a efecto de notificarle por edicto al ofendido JUAN GABRIEL MARIN(sic) GOMEZ(sic) (hijo del agraviado GABRIEL MARIN(sic) COLIN[sic]), dichos autos, sin que hasta la fecha existan constancia en el presente toca, de que se hayan diligenciado, por lo que se difiere la audiencia, y en atención al contenido de este auto veintinueve (29) de abril del año en curso, del que se advierte que no se ha obtenido respuesta de los exhortos que fueron enviados al Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Michoacán, a efecto de notificarle por edicto al ofendido, sin que hasta la fecha existan constancias en el presente toca, de que se hayan diligenciado los mismo, difiriéndose la audiencia de vista para que la misma se celebre el día VEINTIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, y toda vez que se desconoce el domicilio actual del ofendido JUAN GABRIEL MARIN(sic) GOMEZ(sic), (hijo del agraviado GABRIEL MARIN(sic) COLIN[sic]); con fundamento en los artículos 28, 29 y 31 del referido Código, gírese notificar vía edicto por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de dicho Estado, como lo prevén los artículos 37, 38, 39, 40 y 116 del Código citado; mientras tanto, se abre un período de ofrecimiento de pruebas de cinco días a partir de la notificación del presente auto, para que ofrezcan aquéllas,

que no se hubiesen rendido en Primera Instancia, debiendo acreditar que no tuvieron conocimiento o acceso a ellas, las cuales se desahogarán en dicha audiencia; que se llevará a cabo en la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Penal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con domicilio en Boulevard René Juárez Cisneros S/N, esquina con Avenida Kena Moreno, Colonia Balcones de Tepango, Chilpancingo, Guerrero, Ciudad Judicial.

Chilpancingo, Guerrero, a 30 de abril de 2021.- Atentamente.-
La Secretaria Actuarial Adscrita a la Primera Sala Penal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.- Lic. Guadalupe Fierros Rebolledo.

Of. No. 229-J-12-10-21

84

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 917/2021, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve ANAYELI HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, por propio derecho respecto del precio(sic) rústico con ubicación de camino La Rosita, en la tenencia de Tupátaro o rancho La Rosita, en la tenencia de Tupátaro, Municipio de Senguio, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 52.00 metros, con Ismael Cruz González;

Al Sur, 27.00 metros, con J. Jesús Rangel Luz;

Al Poniente, 97.30 metros, con Francisco Luz Elías y José Luis Luz Elías; y,

Al Oriente, 98.20 metros, con camino.

Con una superficie de 0-38-61.00 Has.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 18 dieciocho de agosto de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. Jessica Rodríguez Benítez.

40152011957-14-10-21

84

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 211/2020, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, promueve ROSA LUZ MARTÍNEZ PULIDO, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Mariano Jiménez, número 41 cuarenta y uno, colonia Centro, de Venustiano Carranza, Michoacán; con una superficie total aproximadamente de 174.00 M2.

Al Norte, iniciando con poniente a oriente, 4.65 metros, girando al sur, con 9(sic) metros, para después girar al oriente, con 1.7 metros, con Julia Graciela Castellanos Rodríguez, en la calle Cristóbal Colón número 52 cincuenta y dos, colonia Centro, en Venustiano Carranza, Michoacán;

Al Sur, 6.45 metros, con calle Mariano Jiménez, de su ubicación;

Al Oriente, 20.82 metros, con Brenda Trejo Hernández, con domicilio en calle Benito Juárez, número 44 cuarenta y cuatro, colonia Centro, de Venustiano Carranza, Michoacán; y,

Al Poniente, 29.22 metros, con Angelina Murillo, con domicilio en calle Mariano Jiménez, número 39 treinta y nueve, colonia Centro, de Venustiano Carranza, Michoacán.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 23 de septiembre de 2021.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

40102020167-14-10-21

84

AVISO NOTARIAL

Lic. Alejandro Méndez López.- Notario Público No. 171.- Morelia, Mich.

JOSÉ CORONA TORRES y NARCISO CORONA HUERTA, el primero en su carácter de heredero albacea definitivo y el segundo en su carácter de heredero de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ANA MARÍA HUERTA SILVA, manifiestan que comparecen ante el Suscrito Notario, a aceptar la herencia de la sucesión y el primero en su carácter de albacea definitivo va a proceder a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

Morelia, Mich., a 13 de octubre del año 2021 dos mil veintiuno.- El Notario Público Número 171.- Lic. Alejandro Méndez López.

40152012597-14-10-21

84

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

y/o www.congresomich.gob.mx